Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, viernes 9 de septiembre de 2022

VISTO: El expediente Nº E-3388-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de 3 (tres) Computadoras y monitores , para la Delegación de Rio Grande de la Obra Social.
Que en el número de orden 18 obra autorización de la Delegado OSEF Rio Grande para la Contratación Directa N° 2826/2022 RAF 312, acompañada del volante de imputación preventiva Nº 2997.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la compra a la firma LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO (CUIT N° 20-24518738-7), por un monto de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CON 00/100 ($ 537.000,00) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la O.S.P.T.F.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cuenta General de Tesorería.
Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l),N° 1150 y N.º 1139, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 y N.º 1678/22 y la Resolución de O.P.C. N.º 94/20, N° 17/21, N° 58/21 sus modificatorias y complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1678/2022 y Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-03-2022.
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 2826/2022 RAF 312, para la compra de 3 (tres) computadoras y monitores, para la Delegación de Rio Grande de la Obra Social, a la firma LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO. (CUIT N° 20-24518738-7), por un monto de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CON 00/100 ($ 537.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras Operativas de la O.S.P.T.F. a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 4 – Bienes de Uso; Unidad de Gestion de Gastos GG1001, Unidad de Gestion de Credito GG5001; Clasificación Económica 2140306 - Equipo para computacion .
ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar y cumplido archiva.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1317-2022

OSPTF

Firmado Digitalmente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF COORDINADOR
Administrativo
09/09/2022